

DECRETO ALCALDICIO N° 1523/

AUTORIZA DEJAR NULO PROCESO ADMINISTRATIVO DE
COMPRA ÁGIL, ID 3656-125-COT23.

REQUINOA, **15 JUN 2023**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

:
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1428 de fecha 31.05.2023 que autoriza compra ágil a través a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la “Adquisición de Dispositivos de Ventilación para SET de TV, comuna de Requinoa”, al oferente Comercial Termotech SPA, Rut N° 77.148.778-5 por un monto de \$277.033.- Iva incluido por ser la más conveniente a los intereses municipales, cuyo monto total se ajusta al valor máximo disponible expuesto en la solicitud de cotización.

El Memo N° 507 de fecha 14 de junio de 2023 de la Directora de SECPLA, mediante el cual solicita autorización mediante la dictación de Decreto Alcaldicio dejar nulo proceso administrativo de Compra Ágil, ID 3656-125-COT23 por la “Adquisición de Dispositivos de Ventilación para SET de TV, comuna de Requinoa”, adjudicado al oferente Comercial Termotech SPA, Rut N° 77.148.778-5 por un monto de \$277.033.- Iva incluido, debido al rechazo de la orden de compra emitida a través del portal de Mercado Público, de acuerdo a lo informado mediante correo eléctrico de Mercado Público del municipio.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022 que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

DECRETO

:
AUTORIZÁSE dejar nulo proceso administrativo de compra ágil ID 3656-125-COT23 correspondiente a la “Adquisición de Dispositivos de Ventilación para SET de TV, comuna de Requinoa”, adjudicada al oferente Comercial Termotech SPA, Rut N° 77.148.778-5 por un monto de \$277.033.- Iva incluido, por rechazo del oferente de la orden de compra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAJELA ZAMORA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
WVM/MZS/JOS/MGG/GADC/gadc



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Secpla (1)